	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA FORMATO: ACTA DE INICIO	Código: FO-GF-01 Fecha: 21/07/2021 F.A: 20/01/2026 Versión:03 Página: 1 de 1

CONTRATO No	CVA 01-2026	FECHA DEL CONTRATO	27/01/2026	FECHA DEL ACTA	28/01/2026

OBJETO CONTRACTUAL:

"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el municipio de Villeta y el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villeta para la gestión integral del riesgo contra incendios, atención de rescates en todas sus modalidades y atención de incidentes con materiales peligrosos, entre otros"

PLAZO DE EJECUCION:	MESES 6 DIAS	X	**INICIA**	28/01/2026	**FECHA DE TERMINACION**		27/07/2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 474.500.000,00		**ANTICIPO%:**	0%			$ 0,00
CONTRATANTE:	X	ALCALDIA DE VILLETA CUNDINAMARCA			**NIT.:**	899999312-2	
ORD DEL GASTO:	X	BERNARDO OLAYA TRIANA			**C.C.:**	3.246.356	
CONTRATISTA:	X	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLETA			**NIT**	832.003.832	
REP. LEGAL:	X	LILIANA MARCELA BAUTISTA ARAQUE,			**C.C.:**	1.098.406.735	
SUPERVISOR:	X	OLVIER ELÍAS MUÑETONES GAITÁN			**CARGO**	SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y DE GOBIERNO	
DEP. SUPERVISOI	X	N/A					
INTERVENTOR:	X	N/A			**NIT.:**	N/A	
ASUNTO:	DAR INICIO AL CONTRATO EN REFERENCIA						

REGISTRO PRESUPUESTAL, FUENTES DE FINANCIACION Y REGISTROS PRESUPUESTALES

No	2026000184	FECHA:	28/01/2026	RUBRO:	X	2.3.45.4503035.21.128	FUENTE	1.2.3.1.14	VALOR:	$ 474.500.000,00
									TOTAL REGISTROS PRESUPUESTALES	$ 474.500.000,00

GARANTIAS

DESCRIPCION DEL AMPARO	No POLIZA	ASEGURADORA	FECHA APROB.:	COBERTURA	
				DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	18-44-101112101	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	28/01/2026	27/01/2026	28/11/2026
Calidad de servicio	18-44-101112101	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	28/01/2026	27/01/2026	28/11/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	18-44-101112101	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	28/01/2026	27/01/2026	28/07/2026
Predios labores y operaciones	18-40-101082651	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	28/01/2026	27/01/2026	28/07/2026

FORMA DE PAGO:

El valor estimado del convenio establecido es hasta la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($474.500.000,00) INCLUIDO IVA, incluidos todos los impuestos y costos directos e indirectos a los que haya lugar, los cuales serán aportados de la siguiente manera: POR EL MUNICIPIO DE VILLETA 1) UN (1) PAGO por la suma de SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($79.083.333,34), INCLUIDO IVA, el cual debe ser tramitado en el mes de febrero de 2026, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura, certificado de aportes a parafiscales de conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002y acta de avance y supervisión suscrito por el supervisor del convenio y demás trámites administrativos a que haya lugar. 2)CUATRO (4) PAGOS mensuales cada uno por la suma de SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($79.083.333,33), INCLUIDO IVA, los cuales deben ser tramitados en cualquier período de cada mes, a partir del mes de marzo de 2026, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura, certificado de aportes a parafiscales de conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002y acta de avance y supervisión suscrito por el supervisor del convenio y demás trámites administrativos a que haya lugar. 3) UN ÚLTIMO PAGO por la suma de SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($79.083.333,34), INCLUIDO IVA, el cual debe ser tramitado en el mes de agosto de 2026, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura, certificado de aportes a parafiscales de conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y acta de avance y supervisión suscrito

OBSERVACIONES:

Se deja constancia que se han reunido los requisitos legales y contractuales para iniciar el contrato, de conformidad con los requisitos de ley y con las estipulaciones del contrato. Por tanto las partes declaran formalmente iniciado el presente contrato.

FIRMAS:

EN CALIDAD DE:		NOMBRE	FIRMA
CONTRATANTE:	X	**BERNARDO OLAYA TRIANA** Alcalde municipal	
CONTRATISTA:	X	**LILIANA MARCELA BAUTISTA ARAQUE** Contratista	
SUPERVISOR:	X	**OLVIER ELÍAS MUÑETONES GAITÁN** Secretario Administrativo y de Gobierno	
INTERVENTOR:	X	**0** N/A	